

DECRETO

Expediente nº: 9962/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía n.º 2023-3673 de fecha 19 de diciembre de 2023, se procedió a aprobar la Bolsa de Trabajo de Educador/a Social, una vez finalizado el proceso selectivo, con fecha 12/12/2023 y habiéndose remitido Acta de constitución y de la práctica y calificación de los ejercicios correspondientes a la convocatoria y pruebas de selección, en la que en cumplimiento de la base décima de la Bases Específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 08/02/2023, el Tribunal elevará para su resolución al órgano competente, propuesta de constitución de la Bolsa integrada únicamente por los aspirantes que la hayan de componer, que tendrá carácter vinculante, según lo dispuesto en el artículo 48.7 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, se remitió informe del Trabajador Social con funciones asignadas de dirección, coordinación y gestión de Acción Social, donde requiere que atendiendo a las necesidades del servicio, y la obligación de ejecutar los programas que deben desarrollarse en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales todo ello de conformidad con lo en la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, el Decreto 38/2020, del Consell, y el convenio de financiación plurianual “Contrato Programa” referidos anteriormente, y habiendo finalizado el proceso de selección de Educadores/as Sociales y conformada la Bolsa de Trabajo Temporal para dar cobertura a las necesidades de personal que pudieran darse en este Departamento, resulta la necesidad de incorporar a dos profesionales Educadores/as Sociales al Equipo de Atención Primaria Básica (Equipo Social de Base).

Es por lo que con fecha 20 de diciembre, se procedió a realizar los llamamientos de la Bolsa de Educador/a Social, no habiendo ningún candidato disponible.

Merià Lovato Semano Pomares (1 de 2)
Firma: 30/04/2024
HASH: [REDACTED]



Antonio Sánchez Ceñudo (2 de 2)
Firma: 30/04/2024
HASH: [REDACTED]



DECRETO
Número: 2024-1251 Fecha: 30/04/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Con fecha 14 de marzo de 2024, y número de registro 2024-E-RE-4991, se recibió instancia de doña Manuela Moreno Sánchez, donde expone *“El pasado día 21/12/2023 fui llamada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza como funcionaria interina (Educatra Social) por Contrato Programa en Departamento de Servicios Sociales hasta el 31/12/2024, rechazando este ofrecimiento por encontrarme trabajando y justificándolo posteriormente mediante sede electrónica. Quería manifestar mediante esta instancia que estoy disponible para trabajar y que me gustaría aparecer como “activa” en esta bolsa, si fuera el caso que tras la llamada mencionada anteriormente se me reflejó como “no disponible”.*

Es por lo que continuando la necesidad de la incorporación de dos Educadores Sociales, según el informe de necesidad del Trabajador Social con funciones asignadas de dirección, coordinación y gestión de Acción Social, de fecha 2 de abril de 2024, e incoado expediente con fecha 9 de abril de 2024 por la Concejalía de Personal para el nombramiento como funcionario/a interino/a por programa de una Educador/a Social para formar parte del Equipo Social de Base, en primer lugar se procede a realizar nuevos llamamientos de la Bolsa de Educador/a Social por orden de prelación, siendo la única disponible **ña. Manuela Moreno Sánchez**, la cual ha presentado la documentación correspondiente donde indica que reúne todos los requisitos y titulación exigida en las bases de la convocatoria, habiendo realizado el reconocimiento médico con resultado de Apta.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Presupuestos prorrogados) se ha considerado necesaria dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2816 de 30 de abril de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proceder al nombramiento como funcionaria interina por ejecución de programa, de **Dña. Manuela Moreno Sánchez**, como **Educatra Social del Equipo Social Base**, hasta el 31/12/2024, finalice el tiempo máximo de interinidad por programa, que la misma se ocupe en propiedad, desaparezcan las circunstancias que motivaron el nombramiento, o se produzca la amortización del puesto de trabajo, todo ello hasta un plazo máximo de 3 años.

SEGUNDO: Las retribuciones están establecidas para el grupo A2 de los funcionarios, complemento de Destino 22 y complemento Específico que le corresponda por plaza y al 100% de la jornada, todo ello **con fecha de efectos de la toma de posesión**.

TERCERO: Las retribuciones a percibir irán con cargo **al proyecto de gasto 2020-3-019-008, del cual existe dotación presupuestaria suficiente** y financiándose de la plaza vacante en la plantilla de funcionarios del Equipo Social Base, como a continuación se indica:

CODIGO APLICACIÓN	23100 (DESCRIPCION: ADMON. GRAL. SERVICIOS SOCIALES)
ESCALA	ADMINISTRACION ESPECIAL
SUBESCALA	TÉCNICA
Denominación de la plaza	EDUCADOR SOCIAL
N.ID.	██████████

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1251 Fecha: 30/04/2024

Cód. Validación: ██████████
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3